

Chapistería: cara magullada



Enrique Ojito Linares

Contra toda lógica, la chapistería exhibe un rostro magullado por la ilegalidad, básicamente la que se hace por la izquierda; aunque, ¿quién pone las manos en la candela y asegura que cada uno de los cuentapropistas registrados en las Direcciones Municipales de Trabajo respeta al pie de la letra los mandamientos de la ley y no acude al mercado negro o se aprovecha del descontrol estatal para disponer de determinado recurso, imprescindible en su demandado oficio?

No se trata de un fenómeno nacido con el actual año. De ningún modo. El 2014 envió señales: la Dirección Integral de Supervisión en la provincia verificó a casi un centenar de trabajadores por cuenta propia con el Decreto-Ley No. 315 en la mano, aprobado para levantar un muro de contención a las infracciones de las regulaciones en ese sector privado.

A la hora cero, fueron decomisados 37 cilindros de oxígeno y acetileno, que al parecer habían caído en paracaídas en los talleres particulares, procedentes, sin duda, de algún planeta estatal; porque, hasta donde conocemos, ningún cuentapropista fabrica esos botellones en Cuba. A la postre, los inspectores desenvainaron la ley y aplicaron nueve multas, que sumaron 8 700 pesos.

En ese viaje a las profundidades de la chapistería y de otras labores que emplean, indistintamente, el oxígeno y el acetileno, como la soldadura y la reparación de equipos de refrigeración, también se enroló la dirección de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Gases Sancti Spíritus.

Con inquietud, esta vio con sus propios ojos transgresiones en las medidas de seguridad en el uso de los cilindros y equipos de oxígeno, así como en las condiciones de los talleres, algunos dentro de las propias viviendas.

El 2016 tampoco se fue en blanco, si hablamos de ilegalidades en este giro. La Policía Nacional Revolucionaria desmanteló 14 talleres ilegales, de estos tres de chapistería: uno en el municipio de Sancti Spíritus y dos en

Yaguajay. La denuncia por actividad económica ilícita no se hizo esperar.

Para contribuir a meter en cintura el desvío de los cilindros de oxígeno y acetileno de las entidades estatales, y de facilitar el acceso a estos recursos a los trabajadores por cuenta propia, inscritos en las actividades de chapistería, herrería y oxícorte, desde el 2012 se había autorizado la venta minorista de esos gases en tiendas pertenecientes a TRD y Cimex, así como de los cilindros vacíos para su almacenamiento.

Al menos en Sancti Spíritus, la medida no tuvo el impacto pronosticado, criterio coincidente con el de Abelardo Rodríguez Capote, director de la UEB Gases Sancti Spíritus. La evidencia no hay que buscarla muy lejos: solo dos trabajadores por cuenta propia adquirieron productos por esta vía, realidad constatada por este reportero en visita al Servi-Cupet, de Colón, y a la TRD La Época.

“Con nosotros no fue un negocio que caminó”, admitió Dianelys Acosta, gerente de La Época. No caminó, entre otras razones, por los elevados precios; el valor de una pareja de cilindros de oxígeno y acetileno (botellón, gas y válvula) ascendía a 486.50 CUC, o sea, 12 162.50 CUP. Lo de la cotización por las nubes, no lo afirmo yo —neófito en este campo—, sino la propia dirección de la UEB y la Municipal de Trabajo en Sancti Spíritus y, obvio, los chapisteros encuestados, quienes saben mejor que este servidor que rellenar la pareja de botellones de oxígeno y acetileno ronda los 500 pesos en el mercado negro.

Y ay de mí si dejó otro elemento tras bambalinas: el engorroso proceso de compraventa, que implicaba un ir y venir entre el lugar de expendio y la sede de la UEB, localizada en las afueras de la ciudad espirituana.

Se necesitó que pasara algo de agua por debajo del puente sobre el río Yayabo para que llegaran otros anuncios. En septiembre del 2016 entró en vigor la Resolución No. 335, del Ministerio de Finanzas y Precios, que dio el visto bueno a la venta mayorista de gases industriales —incluidos el nitrógeno y el argón— a trabajadores por cuenta propia vinculados a la chapistería, herrería y al oxícorte, así como a otras actividades que se autoricen, directamente en las unidades territoriales de la Empresa de Gases Industriales.

La norma aprobó el precio de venta

mayorista para el cilindro nuevo vacío de acetileno (4 754 CUP) y para el de oxígeno (5 100 CUP). Como elemento novedoso, se estableció el servicio de arrendamiento de estos envases, cuyas tarifas ascienden al mes, en el caso de acetileno a 104 CUP y en el de oxígeno a 102 CUP.

Esta oferta de la Empresa de Gases Industriales por la cual pueden optar los cuentapropistas es desconocida por la mayoría de los consultados, entre ellos Fidel Pila Hidalgo, solicitante chapistero, que prácticamente no tiene respiro entre sus contratados, pactados con entidades. “Estoy escapando —expresa cubanamente— porque las empresas me traen los productos y los botellones”.

Y apenas lo asegura, me sale la pregunta que llevaba en la punta de la lengua: ¿Con los gases que te quedan haces otros trabajos?

“No es tan así porque las empresas recogen sus botellones, cuando les termino el trabajo”, acota Fidel Pila.

No tan en blanco y negro ve, en general, estas relaciones Eduardo Rivadeneira Rodríguez, director municipal de Trabajo en Sancti Spíritus. “Hay quien le trae más oxígeno y acetileno al chapistero, y con el que queda paga parte del trabajo. ¿Puede una empresa pagar con esos gases? ¿Puede desviar el balón para un taller particular?”, lanza las interrogantes Rivadeneira.

En opinión del directivo, los precios aprobados por el MFP son altos, sobre todo para aquellas personas que se inician en estas labores. “Yo le doy la licencia y comienzan a inventar”, considera, y más tarde reconoce que la cifra real de los chapisteros en funciones debe dejar atrás a los nueve inscritos en los registros oficiales de la DMT.

La impunidad ha cebado el quebrantamiento de la ley en la chapistería, y aclaro para que no me incineren por absoluto: no todos quienes la practican incurrir en infracciones y en delito, alimentados, además, por el descontrol de los recursos del Estado, como alega el área de Empleo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Con el tiempo, los talleres estatales de chapistería han ido de más a menos en el territorio espirituano, y en ese escenario los trabajadores por cuenta propia son tabla de salvación para no pocas entidades. Por ello, nadie osa ponerlos ante un paredón, como sí debería hacerse a la ilegalidad, que anda suelta y sin vacunar.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Reidel Gallo Rodríguez

Sin pollo en El Pollito

Lo expuesto en la misiva enviada por Mitchell Santana Puyuelo, vecino de la zona del Camino de La Habana, en la cabecera provincial, le puede poner los pelos de punta a cualquier consumidor de un establecimiento que preste servicio a la población.

“La noche del domingo 15 de enero del 2017 mi esposa y yo salimos a cenar fuera y luego de evaluar todas las opciones, seleccionamos el restaurante Pío Lindo (El Pollito), en el que tiempo atrás (menos de un año) habíamos disfrutado de una buena oferta gastronómica y de precios bastante asequibles, tratándose de un establecimiento arrendado.

“Sin embargo, el panorama era irreconocible. Sin abundar en detalles de las muchas irregularidades en el servicio y la ambientación del local (exceso de moscas, manteles sucios, camareras desaliñadas y con poca o ninguna profesionalidad en la atención al cliente), pedimos arroz con carne de cerdo, ensalada mixta y dos masas de cerdo fritas, de un exiguo menú en el que el pollo brillaba por su ausencia, pues se había agotado en las tres primeras mesas, aunque el restaurante lleve el nombre de Pío Lindo y el pollo sea su especialidad.

“La gota que colmó nuestra paciencia fue el tamaño de la ración del plato fuerte, las masas de cerdo fritas cabían ampliamente en la palma de mi mano y por las cuales nos cobraban 21 pesos cubanos. Para verificar que no fuese a nosotros solamente, le enseñé mi ración a un señor que compartía con su familia en la mesa de al lado y este me aseguró que, efectivamente, era la misma cantidad minúscula de cerdo frito. También el arroz con cerdo (22 pesos y con más arroz que cerdo) resultaba una oferta risible.

“Llamamos a la camarera para exigir la presencia del administrador, quien fue adentro y regresó para decirnos que no se encontraba en el establecimiento en ese preciso momento, que si queríamos ver al cocinero, pero que eso no era su culpa y no podía hacer nada más.

“De momento, mi esposa y yo hemos descartado al Pío Lindo como lugar de destino, al menos, hasta que cambien las formas de satisfacer al cliente. Porque, ¿dónde queda la protección al consumidor?, simplemente fuimos maltratados (...) por quienes deben garantizar el correcto servicio de dicho centro”.

Es lamentable lo sucedido en El Pollito la noche del pasado 15 de enero, por demás en un establecimiento que hace apenas un año atrás abrió sus puertas luego de una reparación capital donde el Estado cubano invirtió cuantiosos recursos. *Escambray* sugiere a las autoridades implicadas en el asunto una respuesta con los análisis pertinentes para que situaciones como la vivida por Mitchell no se repitan.

AGRADECIMIENTO EN LA SALA 2F

Lidia García Caballero, residente en Cabaiguán, nos hizo llegar una carta donde nos narra las muestras de cariño y amor de todo el personal médico y paramédico del servicio de Urología (Sala 2F), del Hospital General Universitario Camilo Cienfuegos, durante la estancia allí de su mamá Felipa Delia Caballero Carrillo, lamentablemente ya fallecida.

Por otra parte la propia remitente también quiere hacer pública su gratitud hacia los trabajadores del servicio de Cardiología, en especial al doctor Alexander, quien tuvo a su cargo la intervención quirúrgica realizada a ella para ponerle un marcapaso sin costo alguno.

Dirija su correspondencia a:
Periódico *Escambray*.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu

